

**LLAMADO A CONCURSO DE CÁTEDRA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS HUMANAS**

La Decana de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Católica Campus Itapúa Mg. María Geraldine San Martin Odonne, en el marco del Reglamento para llamado a CONCURSO DE CÁTEDRA, aprobado por Resolución N° 42ref/2019 de fecha 29/05/2019, hace extensivo el llamado a Concurso Público, Categoría: Inicial o Encargado de Cátedra, con las siguientes especificaciones conforme al Art.4º, del referido Reglamento:

Carrera	Asignatura	Horas semanales	Curso Semestre	Perfil Requerido	Horario de Clases
EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	Fútbol de Campo	4	Primer Curso 1º Semestre	*Lic. en Educ. Física y/o afines * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión	Miércoles 19:00-21:50
	Preparación Física	3	Segundo Curso 1º Semestre	*Lic. en Educ. Física y/o afines * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión	Jueves 19:50-21:50
	Entrenamiento Deportivo	4	Tercer Curso 1º Semestre	*Lic. en Educ. Física y/o afines * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión	Jueves 17:00-19:40

Calendarización – Concurso de Cátedra FF y CH	
• Apertura de inscripción:	Sábado 31 - 01 - 2026
• Cierre de inscripción:	Jueves 05 - 02 - 2026 hasta las 20:00 hs
• Estudio y evaluación de las carpetas:	Viernes 06- 02 de 2026
• Comunicación de ternas para entrevistas:	Sábado 07-02-2026
• Entrevista con Postulantes:	Lunes 09-02-2026 y Martes 10-02-2026 Horario a ser comunicado a cada postulante

Los Postulantes podrán adquirir la **Solicitud de Inscripción**, en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas. **Días hábiles de 15:00 a 21:00 hs.**

Consultas: Corporativo Filosofía (0973) 443 339 (link de whatsapp: <https://wa.me/595973443339>).  
Correo: [filosofia.uci@uc.edu.py](mailto:filosofia.uci@uc.edu.py) Mathias Nicolas Rios Leiva

Se recuerda la vigencia de las reglamentaciones institucionales para quienes ya son docentes de la Facultad en cuanto al número de asignaturas que dice cuánto sigue: **las mismas no podrán exceder de 3 (tres) materias en la unidad por semestre y no más de 40 horas semanales (Capítulo V del Reglamento del Personal Docente de la U.C. Artículo N° 33 sobre Limitaciones de la Remuneración).**